AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2651 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y LA ENTIDAD LINEA METROLOGICA S.A.S

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007**, MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **LINEA METROLOGICA S.A.S,** identificada con Nit N.º 901.054.586-4, representada legalmente por el señor **ALBEIRO TORRES BOCANEGRA**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 93.398.199, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2651 P.S cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE BASCULA CAMIONERA EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P

La duración del contrato será de un (01) mes, periodo comprendido entre el once (11) de agosto hasta el diez (10) de septiembre de 2026.

El valor total del contrato es de **DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 12.141.962),** los cuales AAP E.S.P, pagara en un único pago previa certificación del supervisor del contrato quien deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista por su parte, deberá presentar informe parcial de la actividad realizada, certificación o soporte de pago mensual al sistema general de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, además de la factura o cuenta de cobro.

Para constancia se firma por las partes intervinientes a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

ALBEIRO TORRES BOCANEGRA
Representante Legal
LINEA METROLOGICA S.A.S
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Revisado Por	Mauricio Giraldo Marín- Supervisor	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		